

Asunción, 29 de mayo de 2023.

ADENDA N° 01.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS, PARA EL SERVICIO MÓVIL, CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES Y MEDICIONES DE LA CONATEL – ID N° 426938.-

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por medio de la presente, comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera:

**DONDE DICE:**

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a. El oferente deberá presentar una Carta de Garantía del Fabricante que indique que la solución suministrada es plenamente compatible con las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio y con el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales licencias o cambios de configuración a nivel de operador.
- b. El Oferente deberá presentar Carta del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y Software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de mediciones de Calidad de Servicio de COATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.
- c. Constancia de al menos 1 (un) organismo regulador del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL, y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, en los últimos 3 (tres) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un Certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo Electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo a las que se integraron los equipos.
- d. Autorización de al menos 1 (un) organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del 22/67 software de mediciones con el que cuenta la CONATEL.

- e. Descripción de los procedimientos para la integración de los equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.
- f. Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de mediciones de calidad de servicio utilizando el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.

La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), así como con los clientes mencionados por los Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar el funcionamiento con el sistema de Calidad e Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL.

- g. El oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.
- h. El Oferente deberá presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.

#### **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

**Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**

- a. El Oferente deberá presentar una Carta Garantía del Fabricante que indique la solución suministrada es plenamente compatible con las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio y con el Actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL, de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo.
- b. El Oferente deberá presentar Carta del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y Software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de mediciones de Calidad de Servicio de COATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL

Constancia de al menos 1 (un) organismo regulador del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL, y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, en los últimos 3 (tres) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un Certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo Electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo a las que se integraron los equipos.



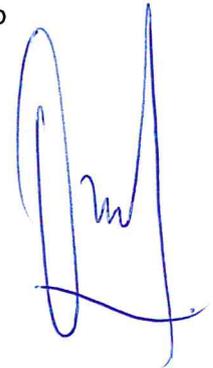
Autorización de al menos 1 (un) organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo

Descripción de los procedimientos para la integración de los equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.

Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de mediciones de calidad de servicio utilizando el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.

El oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.

El Oferente deberá presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento



## DEBE DECIR:

### 1. Capacidad Técnica

---

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Si presenta la autorización por escrito del Fabricante de los equipos de medición de la Calidad del Servicio para el Servicio de Telefonía Móvil ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos.

b) Si cuenta con un staff técnico compuesto por lo menos de 1 (un) Ingeniero en electrónica o en informática o en mecatrónica, y cuatro (4) técnicos. De los integrantes del staff al menos 2 (dos) deben tener conocimiento de los equipos y software ofertados, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Medición de Calidad de Servicio que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y al menos dos (2) de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de dos (2) años en la empresa. Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay, para lo cual el Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.

En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, adicionalmente deberá integrar el staff técnico un ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica, que permanecerá vinculado a la empresa hasta la fecha de la recepción definitiva, que cuente con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración correcta y exitosa de los equipos ofertados (en software y hardware) a un sistema de medición de calidad de servicio con equipos de marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL, con idéntica funcionalidad y con el ambiente del software con el que cuenta la CONATEL, en los últimos tres (3) años con la debida certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones ofertadas al Sistema de Medición de Calidad de Servicio de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo), que demuestre hablar fluentemente el idioma castellano (idioma nativo o deberá presentar certificación de cursos en castellano) y que también cuente con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Medición de Calidad de Servicio ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.



- c) Si presenta los currículos de cada uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma fabricante la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.
- d) Si presenta una Carta Garantía del Fabricante que indique que la solución suministrada es plenamente compatible con las Estaciones de Medición de Calidad del Servicio y el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales licencias o cambios de configuración a nivel de operador. Lo suministrado no debe alterar el normal funcionamiento y capacidades de los sistemas y equipos de medición de calidad de servicio.
- e) Si las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a la marca KEYSIGHT TECHNOLOGIES (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:
- E.1. El Oferente deberá presentar Carta del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y Software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de mediciones de Calidad de Servicio de COATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.
  - E.2. Constancia de al menos 1 (un) organismo regulador del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL, y con el ambiente del Software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, en los últimos 3 (tres) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un Certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo Electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo a las que se integraron los equipos.
  - E.3. Autorización de al menos 1 (un) organismo regulador para que técnicos de la

Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL.

- E.4. Descripción de los procedimientos para la integración de los equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.
- E.5. Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de mediciones de calidad de servicio utilizando el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.

La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), así como con los clientes mencionados por los Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar el funcionamiento con el sistema de Calidad e Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL.

- f) El oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.
- g) El Oferente deberá presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.

**1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

- |   |
|---|
| a) Autorización por escrito del Fabricante de los equipos de medición de la Calidad de Servicio para el Servicio de Telefonía Móvil ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos.   |
| b) Listado del staff técnico con detalle de nombres, apellidos, número de cédula de identidad, nivel de formación y antigüedad en la empresa. Certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional del ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico. En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo: I) |



<p>identificación del nombre, apellido y número de documento de identidad del ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica, que deberá integrar el staff técnico y permanecerá vinculado a la empresa hasta la fecha de la recepción definitiva, y que cuente con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración correcta y exitosa de los equipos ofertados (en software y hardware) a un sistema de medición de calidad de servicio con equipos de marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL, con idéntica funcionalidad y con el ambiente del software con el que cuenta la CONATEL, en los últimos tres (3) años. II) Copia de la certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones ofertadas al Sistema de Medición de Calidad de Servicio de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo). III) Documento que demuestre hablar fluentemente el idioma castellano (idioma nativo o deberá presentar certificación de cursos en castellano).</p>
<p>c) Currículos de cada uno de los integrantes del staff técnico y copias de los correspondientes certificados expedidos por la firma fabricante de la capacitación que hayan recibido.</p>
<p>d) Carta Garantía del Fabricante que indique que la solución suministrada es plenamente compatible con las Estaciones de Medición de Calidad del Servicio y el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions).</p>
<p>e) Para propuestas con equipos de fabricantes distintos a la marca KEYSIGHT TECHNOLOGIES (Nemo Wireless Network Solutions):</p>
<p>E.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), anteriormente conocida como Anite Nemo.</p>
<p>E.2. Constancia de al menos 1 (un) Organismo regulador del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente de software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de teléfono, Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben de ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo a las que se integraron los equipos.</p>
<p>E.3. Autorización de al menos 1 (un) organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones.</p>
<p>E.4. Descripción de los procedimientos para la integración de los Equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio</p>
<p>E.5. Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de mediciones de calidad de servicio utilizando el actual Sistema de Mediciones de Calidad</p>



de Servicio de CONATEL (Paraguay).
f) Planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.
g) Documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento

Se aclara para lo que hubiere lugar que la Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions), así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.

**En caso de Consorcios:** en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cuál es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio. Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados

2) **SE MODIFICAN:** Fechas de Inicio y fin de carga de propuestas, fecha de consultas, Etapa de competencia, Recepción física y apertura física de Ofertas en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).-



ING. OSCAR MORÍNIGO  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES